

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Quinta.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábado, y a la misma hora.

Por medio del presente se notifica a la entidad demandada Joanfer, cuyo domicilio actual se desconoce los señalamientos de subasta.

Bienes objeto de subasta

Fincas registrales: 1) 26.950; 2) 26.952; 3) 26.954; 4) 26.956; 5) 26.958; 6) 26.960; 7) 26.962; 8) 26.964; 9) 26.966; 10) 26.968; 11) 26.970; 12) 26.972; 13) 26.974; 14) 26.976; 15) 26.978; 16) 26.980; 17) 26.982; 18) 16.984; 19) 26.986; 20) 26.988; 21) 26.990; 22) 26.992; 23) 26.994; 24) 26.996; 25) 26.998; 26) 27.000; 27) 27.002; 28) 27.004; 29) 27.006; 30) 27.008; 31) 27.010; 32) 27.012; 33) 27.014; 34) 27.016; 35) 27.018; 36) 27.020; 37) 27.022; 38) 27.024; 39) 27.026; 40) 27.028; 41) 27.030; 42) 27.032; 43) 27.034; 44) 27.036; 45) 27.038; 47) 27.042; 48) 27.044; 49) 27.046; 50) 27.048; 51) 27.050; 52) 27.052; 53) 27.054; 54) 27.056; 55) 27.058; 56) 27.060; 57) 27.062; 58) 27.064; 59) 27.066; 60) 27.068; 61) 27.070; 62) 27.072; 63) 27.074; 64) 27.076; 65) 27.078; 66) 27.080; 67) 27.082; 68) 27.084; 69) 27.086; 70) 27.088; 71) 27.090; 72) 27.092; 73) 27.094; 74) 27.096; 76) 27.100; 77) 27.102; 78) 27.104; 79) 27.106; 80) 27.108; 81) 27.110; 82) 27.112; 83) 27.114; 84) 27.116; 85) 27.118; 86) 27.120; 87) 27.122; 88) 27.124; 89) 27.126; 90) 27.128; 91) 27.130; 92) 27.132; 93) 27.134; 94) 27.136; 95) 27.138; 96) 27.140; 97) 27.142; 98) 27.144; 99) 27.146; 100) 27.148; 101) 27.150; 102) 27.152; 103) 27.154; 104) 27.156; 105) 27.158; 106) 27.160; 107) 27.162; 108) 27.164; 109) 27.166; 110) 27.168; 111) 27.170; 112) 27.172; 113) 27.174; 114) 27.176; 115) 27.178; 117) 27.182; 118) 27.184; 119) 27.186; 120) 27.188; 121) 27.190; 122) 27.192; 123) 27.194; 124) 27.196; 125) 27.198; 126) 27.200; 127) 27.202; 128) 27.204; 129) 27.206; 130) 27.208; 131) 27.210; 132) 27.212; 133) 27.214; 134) 27.216; 135) 27.218; 136) 27.220; 137) 27.222; 138) 27.224; 139) 27.226; 140) 27.228; 141) 27.230; 142) 27.232; 143) 27.234; 144) 27.236; 145) 27.238; 146) 27.240; 147) 27.242; 148) 27.244; 149) 27.246; 150) 27.248; 151) 27.250; 152) 27.252; 153) 27.254; 154) 27.256; 155) 27.258; 156) 27.260; 157) 27.262; 158) 27.264; 159) 27.266; 160) 27.268; 161) 27.270; 162) 27.272; 163) 27.274; 164) 27.276; 165) 27.278; 166) 27.280; 167) 27.282; 168) 27.284; 169) 27.286; 170) 27.288; 171) 27.290; 172) 27.292; 173) 27.294; 174) 27.296; 175) 27.298; 176) 27.300; 177) 27.302; 178) 27.304; 180) 27.308; 181) 27.310; 182) 27.312; 183) 27.314; 184) 27.316; 185) 27.318; 186) 27.320; 187) 27.322; 188) 27.324; 189) 27.326; 190) 27.328; 191) 27.330; 192) 27.332; 193) 27.334; 194) 27.336; 195) 27.338; 196) 27.340, y 197) 27.342.

Todas las fincas se encuentran situadas en la avenida Principal de El Higerón de esta ciudad, siendo las reseñadas con los números 1 al 101 ambos inclusive plazas de aparcamiento, y las señaladas con los números 102 al 197, ambos inclusive, a trasteros, encontrándose todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad.

Fincas números 1, 2, 3, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 74, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101. Tipo primera subasta: 1.375.500 pesetas cada una de ellas.

Fincas números 4, 5, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 32, 41, 43, 44, 45, 54, 55, 56, 57, 58, 69, 70, 71, 72, 73 y 77. Tipo primera subasta: 2.161.500 pesetas cada una de ellas.

Fincas números 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 178, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196 y 197. Tipo primera subasta: 589.500 pesetas cada una de ellas.

Fincas números 122, 123, 124, 125, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176 y 177. Tipo primera subasta: 727.050 pesetas cada una de ellas.

Dado en Córdoba a 23 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—14.550.

DENIA

Edicto

Don Francisco Vte. Canet Alemany, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 361/1998, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Navalón Jorques y doña Nieves Ortuño Santa, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 12 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.750.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 11 de junio de 1999, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de julio de 1999, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0150-000-18-361-98, una cantidad igual, al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal.

Sexta.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa habitación situada en la calle del Trinquet, 46, del poblado de Beniali, término de Vall de Gallinera (Alicante). Tiene construida en planta baja de 75 metros cuadrados y una superficie construida en sus dos plantas altas de 70 metros cuadrados.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego al tomo 695, libro 72, folio 205, finca 6.158. Tipo: 10.750.000 pesetas.

Dado en Denia a 16 de marzo de 1999.—El Juez, Francisco Vte. Canet Alemany.—El Secretario.—14.511.

EL BARCO DE VALDEORRAS

Edicto

Doña María Pilar Torres Serrano, Juez del Juzgado de Primera Instancia del partido de El Barco de Valdeorras (Orense),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 255/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Martínez Rodríguez, contra «Fidalgo de Obrás, Sociedad Anónima» (FOBSA), con número de identificación fiscal A-32.144.792, domiciliada en Sobradelo (Carballeda de Valdeorras); don Baltasar Fidalgo Fidalgo, con documento nacional de identidad no consta, domiciliado en Sobradelo (Carballeda de Valdeorras); doña Natalia Fidalgo Fidalgo, con documento nacional de identidad no consta, domiciliada en Sobradelo (Carballeda de Valdeorras); don José Luis Fidalgo Fidalgo, con documento nacional de identidad no consta, domiciliado en Sobradelo (Carballeda de Valdeorras); doña María José Fidalgo Fidalgo, con documento nacional de identidad no consta, domiciliada en Sobradelo (Carballeda de Valdeorras), y don Baltasar Fidalgo López, con documento nacional de identidad número 34.688.139, domiciliado en Sobradelo (Carballeda de Valdeorras), se acordó sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a dicho demandado, que a continuación se describe y que ha sido valorado en la forma siguiente:

Urbana.—Parcela número 3. Suelo de pradera, sita en la calle Punta Miranda, lugar de La Barrosa, municipio de El Grove, donde nombran «Mourisca» o «Piedras Negras», con una superficie aproximada de 1.885 metros cuadrados, sobre parte de la cual hacia el centro del noroeste, ha construido la siguiente obra nueva: Edificio compuesto de planta baja, a dependencias de unos 129 metros cuadrados, garaje de unos 36 metros cuadrados y bodega de unos 20 metros cuadrados; planta primera, con sus correspondientes divisiones, de unos 185 metros cuadrados y terraza de unos 30 metros cuadrados y buhardilla con dos dependencias. Hacia el suroeste del predio se construyó también una piscina, de unos 100 metros cuadrados. Amas construcciones lindan por todos sus vientos con el propio terreno donde están enclavadas, que linda: Noroeste, con la vía II o camino de Punta Miranda; noreste y este, con la parcela 4; sureste, con el camino del litoral que la separa de la playa de Farruco, y suroeste, con el paso de Farruco que la separa de la parcela 2. No invade dominio público marítimo terrestre, no hallándose la edificación afecta a la servidumbre de costas por estar a más de 20 metros del límite interior de la ribera del mar. La parcela y vivienda unifamiliar-chalet, se encuentra situada en una urbanización frente a la playa; de un nivel medio-alto,

conocida como Piedras Negras. Valorada en la cantidad de 93.875.000 pesetas.

Total valoración: 93.875.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de mayo, a las diez horas, habrá de tenerse en cuenta las advertencias siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de la sucursal de «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta villa, con la referencia 3204000017025596, el 20 por 100 del avalúo.

Segunda.—No se permitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, indicado junto a aquel, el importe de la indicada consignación.

Cuarta.—No existen títulos de propiedad del inmueble embargado, siendo de cuenta del rematante el suplirlos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que se declare desierta dicha subasta, se señala para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, el día 16 de junio, a las diez horas, y de resultar igualmente desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el siguiente día 12 de julio, a las diez horas, ambas en iguales condiciones a la primera.

Dado en El Barco de Valdeorras a 1 de marzo de 1999.—La Juez, María Pilar Torres Serrano.—El Secretario.—14.612.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 395/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por mercantil «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Antonia F. García Mora, contra doña María Consuelo Cañizares Pérez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública por primera, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca objeto de dicho procedimiento que después se describirá, habiéndose señalado para el remate de la primera el día 23 de junio de 1999; para la segunda el día 28 de julio de 1999 y para la tercera el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas todas ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.945.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad en la primera subasta y el 75 por 100 para la segunda; sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse pos-

turas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con éste el resguardo de haber efectuado la consignación en la referida entidad bancaria.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Local comercial del entresuelo que tiene su acceso por medio del portal, escalera general, consta de cuatro dependencias y aseo, y ocupa una superficie de 127 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, norte, calle Primo de Rivera, hoy Juan Carlos I; sur, patio de luz de la misma finca que da al garaje; este, Ginés Sánchez Irlete y hermana y la de Ramón Coves y por la derecha, oeste, finca de Porfirio y Manuel Cerdá Pascual y Susana Cerdá Amorós, la de Francisco Antón Díez y Salvador Ramos Folques.

Le corresponde una cuota de participación de 15 por 100.

Forma parte y se integra en el edificio situado en esta ciudad de Elche (Alicante), frente a la avenida de Primo de Rivera, hoy Juan Carlos I, número 10, con puerta también a calle Vicente Guirau.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al tomo 1.362, libro 818 de Santa María, folio 28, finca número 26.451, inscripción tercera.

Dado en Elche a 23 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Saravia Aguilar.—El Secretario.—14.623.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por don Gonzalo de Diego Sierra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido judicial, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 169/1996 A, seguidos a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Pérez Antón, contra doña María del Mar Calvo Iborra, se anuncia la venta en pública subasta del bien inmueble que al final se dirá, en la siguiente forma:

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 11.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, y de resultar desierta la anterior, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Haciéndose constar que todos los requisitos para intervenir en subasta se encuentran publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 288, de fecha 14 de diciembre de 1996, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fecha 13 de diciembre de 1996, con la salvedad que el número de la finca subastada es la 41.582.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a la demandada doña María del Mar Calvo Iborra.

Dado en Elda a 20 de enero de 1999.—El Juez, Gonzalo de Diego Sierra.—El Secretario.—14.628.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 44/1998, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Paz Robles Flix, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primero, el día 14 de julio de 1999, a las doce horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 6.970.687 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de cuenta 423600001844/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de subasta

Unidad número 86: Local comercial, situado a frente centro izquierda de la planta entresuelo, tomando como frente la calle de su situación y que se halla señalado con la letra B, de la I escalera de la casa sita en El Vendrell, calle Oriente, número 5. Forma una sola dependencia y tiene una superficie de 69 metros cuadrados. Lindando: Frente, tomando como tal la calle de su situación, con proyección vertical a la misma; derecha, con local comercial letra C de la misma planta, escalera I; fondo, con caja escalera y ascensores número 1; debajo, con local comercial de la planta baja, unidad número 80, y encima, con vivienda letra B del primer piso, escalera I. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell al tomo 657 del archivo, libro 174 del Ayuntamiento de El Vendrell, folio 111, finca 7.568, inscripción cuarta.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subasta a la demandada.

Dado en El Vendrell a 8 de marzo de 1999.—La Juez, Cristina Giralt Padilla.—La Secretaria.—14.637.